



El portal de los  
jóvenes españoles  
en el exterior

## Encuentro digital con:

### Asociaciones CEXT

*25 de Marzo de 2015*



#### CEXT - Ciudadanía Exterior

¡Saludos a todos! Muchísimas gracias por estar aquí hoy. Esperamos que esta iniciativa sea de vuestra utilidad. Hemos recibido vuestras preguntas e intentaremos solucionarlas lo mejor posible. No obstante antes de comenzar nos gustaría aclarar que Cext no se trata de un órgano que trate temas administrativos, sino que nos configuramos como un canal de comunicación y apoyo. Nuestro objetivo es la difusión de proyectos y el establecimiento de colaboraciones con el fin de ofrecer a los jóvenes en el exterior un lugar centralizado al que acudir. Al final del encuentro os expondremos las posibilidades de difusión que tenéis desde Cext.

¿Preparados?

### ***¡Empezamos!***

El programa ayudas jóvenes dicta requisitos que los jóvenes deben de satisfacer si desean participar en actividades. Requisitos: ser español menor de 35 años, entregar copia DNI y estar inscrito Registro Matricula Consular.

Hay mucha resistencia jóvenes españoles a inscribirse Registro Consular por temor a perder por residencia derecho a asistencia sanitaria, por no querer estar registrado en ninguna institución hasta tener seguridad de conseguir trabajo o estudio. También en redes sociales se cuentan casos de fraude de terceros al disponer de copias de DNI. Objetivo Ayudas es: dar más instrumentos al colectivo joven para encontrar trabajo en el exterior.

¿Por qué se ponen estos requisitos? ¿No se es más flexible la ayuda si demuestras que eres español, dando número DNI y siendo menos de 35 años, fecha nacimiento, tendría que bastar?

***Puntointegracion-ceaee***



Hola a CEAAE.

Espero que entiendas que desde Cext no tenemos ni la información ni la autoridad para contestar a esta pregunta. Sí es cierto que se debe llevar un control de que ese destinatario del programa está en el extranjero, y parece que la forma más directa y consensuada de hacerlo es por medio de la inscripción en el Registro de Matrícula Consular. Siempre te puedes registrar como residente o como no residente, dependiendo de la situación individual. Desde Cext podemos dirigirnos a páginas que contengan información relativa a la Matrícula Consular:

Real Decreto 3425/2000, de 15 de diciembre, sobre la inscripción de los españoles en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero:

<http://www.boe.es/boe/dias/2001/01/03/pdfs/A0015...>

Servicios al Ciudadano del Ministerio de Exteriores:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Servicios...>

Desde Cext tenemos algunas publicaciones que explican con detalle la cuestión de la Matrícula Consular:

-Estoy viviendo en el extranjero, ¿me registro en el Consulado?

<http://www.cext.es/index/accion/detalleNoticia/i...>

-Soy español y resido en el extranjero, ¿cuáles son mi derechos en sanidad?

<http://www.cext.es/index/accion/detalleNoticia/i...>

Tema educación. Españoles que quieren estudiar en Europa y viven fuera de España son considerados estudiantes internacionales y pagan como ellos y no como europeos. ¿Hay algún organismo al que pudiéramos hacer consultas, sobre el cambio de estatus para los que ya están allá?

**CREConcepción Cabanillas**



Lo más probable es que este tipo de trámites se realicen desde Consulados y Embajadas.

Podéis dirigirnos al Portal para la Ciudadanía Española en el Exterior para resolver este tipo de cuestiones:

<http://www.ciudadaniaexterior.empleo.gob.es/es/d...>

También hay entidades que pueden intentar asesorarte sobre a quién debes llamar

para plantear esa duda, como el Injuve, Europe Direct o el Portal Europeo de la Juventud:

[http://europa.eu/youth/contact\\_es](http://europa.eu/youth/contact_es)

Cuando hablamos de españoles en el exterior, ¿sólo nos referimos a ellos o cabe también a los de otra autonomía de España?

**Fed. Ent. Andaluzas**



Hola Fed. Ent. Andaluzas:

Nosotros somos un órgano nacional que trabaja con jóvenes que están fuera de España. No tenemos en cuenta a los jóvenes que salen de su Comunidad Autónoma a otra, ya que no se trata de una movilidad internacional. Si quieres podéis contarnos más de cerca vuestro caso y vemos qué posibilidades hay. Escríbenos a: [cext@cext.es](mailto:cext@cext.es)

Ya recurrimos a esas entidades y no dan una respuesta o no saben cómo hacerlo

**CreConcepción Cabanillas**



Hola CRE Conncepción Cabanillas.

En ese sentido no podemos hacer nada. Si tienes interés en alguna en concreto ponte en contacto con nosotros [cext@cext.es](mailto:cext@cext.es) e intentaremos facilitar el acceso en la medida de lo posible.

¿Sería posible simplificar los requisitos de entrada al Programa solicitando el empadronamiento en lugar del Certificado de Inscripción Consular?

**Laia**



Hola Laia.

Por el momento ese es el requisito asignado para la entrada a los Programas. Como le hemos dicho a CEAAE, ese es el único medio hasta el momento por el que se validan y se consensuan los datos. Sintiéndolo mucho, nosotros no tenemos acceso

*a ese tipo de cuestiones. No obstante, transmitiremos vuestra petición para futuras convocatorias.*

Hola, me gustaría saber si alguna entidad está especialmente vinculada a la región de Hessen en Alemania. En ese caso, nos gustaría contactar a dicha entidad.

**Laia**



*Hola Laia.*

*En esta página tienes una lista de Asociaciones españolas e hispanoamericanas en Hessen con sus contactos:*

*<http://www.trabajar-en-hessen.es/dynasite.cfm?ds...>*

En qué forma y con qué medios cuenta CEXT para conseguir los objetivos de aglutinar asociaciones?¿Cómo podrá administrar grupos en diferentes países con diferentes leyes y normativas?

**FAEUSA**



*Hola FAEUSA.*

*Desde CEXT no administramos grupos y entidades, sólo somos una herramienta de difusión y apoyo para canalizar todas estas comunidades. Realizamos acciones como este encuentro para que podáis conoceros entre vosotras, presentar vuestros proyectos y establecer colaboraciones. Ofrecemos un escaparate gracias a los perfiles para entidades en nuestra web [www.cext.es](http://www.cext.es). Os acercamos a los jóvenes en el exterior, que muchas veces buscan apoyo de este tipo de comunidades y asociaciones y no tienen otra vía más clara para encontrarlas. Nos colocamos como un órgano general que busca colaboraciones con otros más específicos en cada país para poder proporcionar una información más clara y redireccionar a ellos en caso de que sea necesario. Por eso es tan importante la labor de contactar con las diferentes entidades que existen en el exterior y crear un vínculo fuerte.*

La Cultural de Montreal es un organismo para la difusión de la cultura en español, a la vez que para la integración de los españoles dentro de la vida cultural de la ciudad de Montreal, siempre desde un punto de vista joven y actual. Desde septiembre de 2014, La Cultural es también un magazine digital que busca servir como agenda cultural de la ciudad de Montreal en español, y como plataforma de difusión para creadores hispanoparlantes.

**La Cultural de Montreal**



*Hola La Cultural de Montreal, encantados de conocerlos! Espero que podáis encontrar algún acuerdo de colaboración gracias a este encuentro.*

La Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles –CEAEE–, creada en el año 1977, es un órgano de presentación y concertación de plataformas y acciones comunes de las Federaciones y Asociaciones nacionales miembros de ella. El objetivo de la CEAEE es la defensa de los intereses de la emigración española.

Para este año 2015 nos estamos ocupando de:

- Punto de Integración social y laboral en beneficio de jóvenes españoles en desempleo en Bélgica, especialmente en la región de Valonia. Para esto hemos conseguido una subvención del Programa de Ayuda para Jóvenes de la Dirección General de Migraciones, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.
- Canalizar a través del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior –CGCEE–, una propuesta para investigar la situación de vida de los mayores españoles que viven en los países de acogida.

**CEAEE**



*Hola CEAEE. He contestado antes a vuestra pregunta. Gracias por presentarnos vuestra entidad y lo que hacéis*

Las Comunidades Andaluzas en el Exterior se gestionan en la Junta de Andalucía a través de Presidencia y a través de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Estas últimas gestionan todas las CAEs que solicitan subvenciones para ser centros TICs en el exterior.

Blog: <http://comunidadesandaluzasenelexterior.blogspot.com.es/>

Presentación: <https://www.youtube.com/watch?v=suGBDu7r2X8>

**CAES**



*Hola CAES. Parece muy interesante. Gracias por vuestra participación.*

¿Qué actuación seguir con españoles mayores de 35 años que llegan a nuestra asociación para incluirlos en el Programa de Jóvenes que cuenta con una Bolsa de trabajo?

**Casa Madrid México**



Hola Casa Madrid México.

*Sintiéndolo mucho, la edad máxima para acceder a los Programas de Jóvenes es de 35 años. Sería fantástico poder incluirlos, pero hay que poner un límite a la palabra "jóvenes" y se ha considerado que este es el más adecuado. Aquí puedes consultar toda la normativa para los Programas de Jóvenes:*

*[http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/...](http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/)*

*\*Para más información puedes escribir a la DGM: [sgemigracion@meyss.es](mailto:sgemigracion@meyss.es)*

Con respecto a la importancia de inscribirse en el registro consular, ¿qué razones argumentar con los españoles que ven más problemas que beneficios en la inscripción consular?

**Casa Madrid México**



Hola Casa Madrid México.

*Sobre este tema ya le he comentado antes a la CEAAE dónde acudir a por más información.*

*Puedes consultar el Real Decreto 3425/2000, de 15 de diciembre, sobre la inscripción de los españoles en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero:*

*<http://www.boe.es/boe/dias/2001/01/03/pdfs/A0015...>*

*También tienes la página de Servicios al Ciudadano del Ministerio de Exteriores:*

*<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Servicios...>*

*Desde Cext tenemos algunas publicaciones que explican con detalle la cuestión de la Matrícula Consular:*

*<http://www.cext.es/index/accion/detalleNoticia/i...>*

*<http://www.cext.es/index/accion/detalleNoticia/i...>*

*De todas formas es cierto que la inscripción en el Registro de la Matrícula Consular puede ser beneficiosa según la situación individual de cada uno: Sus intereses, su situación laboral, el país en el que se encuentra...*

*Os dejo la página con la lista de Embajadas y Consulados Españoles para que podáis acudir a ellas a por información más específica:*

*[http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/...](http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/)*

Desde AEXE nos preocupan las dificultades para solicitar el voto desde el exterior. Recibimos muchas quejas de papeletas que no llegan, consulados cerrados y poco dispuestos a aportar información. ¿Cómo podemos entre todas las asociaciones y CREs plantear seriamente una reforma sobre esta ley?

**AEXE**



Hola AEXE

*Por nuestra parte poco podemos hacer. En vuestro caso sería posible que redactaseis una carta con los inconvenientes, liderado y firmado por varias asociaciones. Desde Cext únicamente podríamos difundir esta acción y poneros en contacto con otras asociaciones.*

*Te dejo un artículo sobre el tema:<http://www.espanaexterior.com/seccion/61-Emigrac...>*

Somos el 1er CRE (Consejo de Residentes Españoles) en Panamá. Somos un grupo de personas que representan a los españoles residentes en Panamá ante las autoridades españolas. 7 Consejeros.

Dependemos de una Sección Consular que está dentro de la Embajada de España y a la vez formamos parte del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, donde también por 1era vez hemos podido exponer nuestra problemática sobre distintos temas (como por ejemplo que no existe correo a domicilio en Panamá, algo que en España lo dan como una afirmación para todos los países).

Formulamos propuestas, preguntas e inquietudes. INTENTAMOS orientar a los españoles, tanto a los recién llegados, como a los que llevan mucho tiempo en el país, sobre los programas que existen tanto en España como en Panamá.

Usamos herramientas online y algunos folletos en papel para las personas más mayores. Hemos logrado difundir que existe este Órgano representativo (CREPANAMA), dando mucha difusión y creemos que podríamos llegar a más gente, si los más jóvenes se involucran más.

LO HACEMOS:

- Mediante una página web [www.crepanama.es.tl](http://www.crepanama.es.tl)
- Noticias en Facebook
- Y REUNION CRE PANAMA - 1er Martes de cada mes – Abierta a todos los Españoles. Agradecemos difundir, creemos cultura de reunión emigrantes y expatriados Españoles (todos son bienvenidos).

**CRE Panamá**



El portal de los  
jóvenes españoles  
en el exterior



*Hola CRE Panamá. Encantados de que estéis por aquí.*

Hola somos el equipo Ajdera de Argentina, tenemos dos cuentas en cext que están en desuso sijeArgentina y Ajdera. Valoramos este espacio de difusión aguardamos información Saludos

**Adriana Junior Ajdera**



*Hola equipo de Adjera.*

*Ahora al final iba a plantear esta cuestión. [www.cext.es](http://www.cext.es) está planteada como una red social, y ese es precisamente el punto fuerte que estamos intentando dinamizar. Los perfiles de entidad en Cext son muy buenos para que podáis publicar vuestras actividades y proyectos, y para que los usuarios puedan haceros sus preguntas de manera directa. Escribidnos a [cext@cext.es](mailto:cext@cext.es) explicándonos esta cuestión y tramitaremos vuestros perfiles de entidad para actualizarlos y ponerlos en marcha. Lo mismo para todos los demás que podáis estar interesados en esta acción.*

*Aquí podéis ver la lista de entidades Cext hasta el momento:*

*<http://www.cext.es/index/accion/buscador/tipo/As...>*

¡Buenas tardes! Saludamos a todos desde Ajdera argentina. Queremos difundir por este medio la actividad central de nuestra entidad: el 9 Congreso de jóvenes descendientes de españoles de Argentina tendrá lugar en Buenos Aires durante los días 23 24 y 25 de mayo. Para inscripción mencionar en mail [becasencuentrocext](mailto:becasencuentrocext) ¡Sorteamos 10 becas de participación!

**Equipo Adjera**



*¡Hola Adjera. ¡Estupenda iniciativa!*

RETO RED JALEO: desempeña varias acciones paralelas, como coaching profesional y personalizado o desarrollo profesional orientado a buscar un mayor porcentaje de empleabilidad en jóvenes con el objetivo final de hacer más fácil la vuelta a España a los jóvenes y ayudarles en su carrera laboral. Para ello ayudan a los jóvenes a diseñar y optimizar sus cv, la autocandidatura para empresas y futuras oportunidades como herramienta para buscar empleo o el emprendimiento.

**Red Jaleo**



*Hola Red Jaleo. Gracias por vuestra aportación.*

Nos gustaría conocer formas de acceder a españoles que están viviendo en Europa cuyo deseo es regresar a España

**RED JALEO**



*Hola Red Jaleo.*

*Por temas de protección de datos os será difícil obtener información personal. Te recomendamos que te dirijas a la Oficina Española del Retorno, donde conocerán más de cerca el tema y los lugares a los que puedes acceder para encontrar a este público.*

*Link Oficina Española del Retorno*

*[http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/...](http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/)*

*<http://www.ciudadaniaexterior.empleo.gob.es/es/h...>*

*Teléfono de la Oficina de Retorno: 91 363 16 54*

*Otro medio pueden ser los grupos de Facebook, Webs y Blogs específicas de cada país, que seguramente tendrán una información más accesible. Podéis plantear colaboraciones que os beneficien a ambos.*

Gracias por sus respuestas Saludos a todos desde Argentina

**Adjera**



**CEXT**  
Ciudadanía  
Exterior

El portal de los  
jóvenes españoles  
en el exterior



*¡Saludos!*

¿Cómo puede conseguirse llegar a más público que cumpla con los requisitos?

**Red Jaleo**



*Hola Red Jaleo.*

*Ese es el ingrediente mágico que todos queremos conocer. Encontrar a este público se hace realmente complicado. Te sugerimos que estreches vínculos con los Consulados, realices acciones de difusión, colabores con otras asociaciones y hagas una campaña informativa sobre estos requisitos. Desde Cext podemos ayudarte a difundir tu proyecto y a darte a conocer entre los jóvenes que frecuentan nuestro portal, pero no todos ellos cumplen los requisitos. ¡Mucha suerte!*

Nos gustaría saber si hay programas que continúen más allá del periodo cofinanciado por la DG de Migraciones para buscar vías de colaboración a futuro

**RED JALEO**



*Hola de nuevo Red Jaleo. Aquí tendríamos que elaborar un pequeño estudio porque no existe información accesible al respecto. Ponte en contacto con nosotros a través de [cext@cext.es](mailto:cext@cext.es) y en unos días intentaremos darte el nombre de algunos programas. Gracias.*

Pregunta para RedJaleo, tenéis alguna forma de ayudar a los estudiantes españoles que vayan a residir a Europa y que aparecen como estudiantes internacionales en el Reino Unido y paguen como no tal, puedan cambiarle el estatus en las universidades, ya que sería buena la colaboración para nosotros dar información en Panamá

**CreConcepción Cabanillas**

Buenas tardes! Somos Proyecto Jóvenes 2015, un Proyecto avalado por el Ministerio de Seguridad Social de España. Este proyecto tiene una duración de 4 meses para capacitar a chicos que tengan ciudadanía española y vivan aquí en Argentina, específicamente la ciudad de Mar del Plata. Me he presentado con la cuestión de que muchos chicos nacidos en España, no quedaban dentro del proyecto por no cumplir con los requisitos de residencia. Quisiera saber si habría posibilidad de contactarlos a ellos con alguna asociación que les pueda dar una ayuda económica o de capacitación y trabajo ya que todos tienen muchas ganas de capacitarse. Muchas gracias. Hermoso este canal y todo lo que hacen para unir a los ciudadanos españoles en el exterior

### **Proyecto Jóvenes 2015**



*Muchas gracias Proyecto Jóvenes 2015. No tenemos posibilidad de contactar de manera individual. Te dejo a continuación una lista de asociaciones de españoles en Argentina que puede servirte de ayuda para saber por dónde empezar:*

- Asociación Civil Os Gromos
- ADJERA
- Casa de España de Bahía Blanca
- Asociación Española de S.M. de Belgrano
- Federación Regional de Sociedades Españolas de Bahía Blanca
- Fundación España
- Asociación Mutual, Cultural y Recreativa Tuy y Salceda
- Fundación Españoles en el Mundo-Argentina
- Asociación Hispano-Argentina de Profesionales

*También puedes acceder a las asociaciones en Argentina desde esta página:  
<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/ar...>*

Somos de Argentina y brindamos cursos de capacitación a jóvenes con ciudadanía española, habría posibilidad de conseguir más presupuesto para mas cursos?

### **Lourdes Rojo**



*Hola Lourde Rojo.*

*En este aspecto no tenemos ninguna competencia. No sé si recibís algún tipo de subvención u os financiáis por otros medios. En el primer caso, si creéis que necesitáis más presupuesto tendríais que indicarlo a la hora de solicitar la subvención. En el caso*

*de financiación propia quizá pueda ayudaros este encuentro para realizar acuerdos de colaboración. Saludos.*

Invitamos a aquellos jóvenes españoles residentes en arg a visitar las oficinas de la red sije de información juvenil servicio miembro de la red sij [injuve.argentina@sije.info](mailto:injuve.argentina@sije.info) actualizaremos nuestro perfil en cext para habilitar otro punto de comunicación saludos

***Sije arg ajdera***



*¡Estupendo! ¡Saludos!*

¿De qué manera puede ayudar CEXT?

***Lourde Rojo***



*Hola de nuevo Lourdes, aprovechamos tu pregunta para finalizar el encuentro con unos consejos de cara a la difusión desde Cext.*

- *Artículo de difusión sobre vuestras asociaciones, proyectos y actividades, que publicamos desde [www.cext.es](http://www.cext.es)*
  - *El alta como entidad CEXT (pedir información en [cext@cext.es](mailto:cext@cext.es))*
  - *En CEXT además contamos con otros medios de difusión, como las Redes Sociales y nuestra base de datos.*
  - *A partir de este encuentro podéis estudiar los proyectos que os parezcan interesantes o afines al vuestro y empezar a establecer colaboraciones entre vosotros.*
- Es importante que nos veáis como un canal de difusión que funciona como una red social. Podéis publicar vuestros propios artículos si os dais de alta como entidad Cext.*



## CEXT - Ciudadanía Exterior

Hasta aquí nuestro Encuentro para Asociaciones en el Exterior. Muchas gracias por vuestra participación. Podéis acudir a esta página para leer con detenimiento las preguntas tratadas durante este encuentro. Además, os enviaremos unas conclusiones sobre las cuestiones tratadas aquí. Un saludo y un placer.

### El equipo de Cext

## CONCLUSIONES

- Lamentablemente, CEXT no puede cambiar ni interferir en las condiciones necesarias para ser beneficiario del **Programa Jóvenes**, que son dictadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Éstas son:
  1. Tener entre 18 y 35 años
  2. Residir en el extranjero
  3. Estar matriculado en el Registro de Matrícula Consular
- CEXT **no administra grupos ni entidades de asociaciones** de españoles en el extranjero, sino que se configura como **plataforma de difusión** para todas ellas. Además, les proporciona la posibilidad de colaborar entre sí, a través de acciones como este encuentro digital, para que puedan establecer sinergias y aumentar su grado de inferencia en la población española en el exterior.
- La **participación de las entidades** es una de las apuestas más fuertes de CEXT, y uno de las mejores herramientas con las que cuentan las asociaciones para darse a conocer. Por eso, es necesario insistir en la importancia de que las distintas asociaciones **mantengan su perfil actualizado**, para atraer al mayor número posible de jóvenes interesados en sus proyectos. CEXT, por su parte, se compromete a ayudar a las asociaciones en caso de dudas acerca de cómo hacerlo y a darles la máxima difusión a todas aquellas iniciativas orientadas a los jóvenes españoles en el extranjero.
- Es evidente que hay un descontento generalizado respecto a la **modificación de 2011 de la Ley Electoral** que, en la práctica, ha obstaculizado el ejercicio del voto para los españoles en el extranjero. Al tratarse de una **Ley Orgánica**, desde CEXT no podemos modificar las condiciones de la misma. Lo único que podríamos hacer es difundir una suerte de carta de en las que diversas organizaciones de españoles en el exterior se coordinasen entre sí para denunciar los inconvenientes de la misma.